

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR, LA
GUAJIRA**

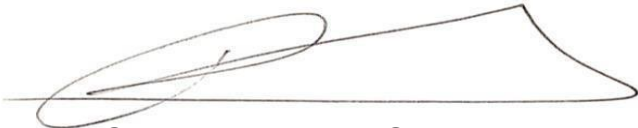
San Juan del Cesar, La Guajira, primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO MAYOR CUANTÍA
EJECUTANTE: ALBENIS LEONOR IGUARAN DE MONSALVE
EJECUTADO: E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RADICADO: 44-650-31-89-000-2019-00096-00

Vencido el traslado para que la parte demandada se pronunciara sobre la liquidación del crédito, habiendo guardado silencio, el Juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



RONALD HERNANDO JIMENEZ THERAN

ACT

Juzgado Primero Civil del Circuito
Con conocimiento en asuntos laborales
San Juan del Cesar – La Guajira
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por estado electrónico No. 004, en la página web de la Rama Judicial, el 1 de febrero de 2024.



PIEDAD ROCÍO DÍAZ DAZA
SECRETARIA

Calle 7 # 9-110 Palacio de Justicia "Ricardo Hinestroza Daza"
Correo electrónico: j01ctoclsjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co
San Juan del Cesar, La Guajira Teléfono celular:
3243077295